BICI

Curso 2024-2025
8 de septiembre de 2025
Número 42

Boletín Interno de Coordinación Informativa

SUMARIO

RECTORADO

- Convocatoria y calendario para las elecciones a director/a de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales 1
- Ceses y nombramientos 2
- Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección 2

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Resolución de 3 de septiembre de 2025, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto "ENIGMA: *Early detectioN of hIGh iMpact diseAses through natural language processing"* (Salud Mental) 4
- Resolución de 3 de septiembre de 2025, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto "ENIGMA: *Early detectioN of hIGh iMpact diseAses through natural language processing*" (Explicabilidad) 5
- Convocatoria de un contrato laboral a tiempo parcial para el proyecto de investigación "Gresel-UNED: narrativas poscoloniales en periódicos en español de Asia, España y el Caribe Hispánico" 6
- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación "Gresel-UNED: narrativas poscoloniales en periódicos en español de Asia, España y el Caribe Hispánico" 8

Secretaría General
Negociado de Información Normativa
HTTPS://WWW.UNED.ES/UNIVERSIDAD/INICIO/UNIDAD/BICI.HTML

C/ Bravo Murillo,38, 28015
Tlfno.: 91 398 6023
Correo: bici@adm.uned.es

BICI

Curso 2024-2025
8 de septiembre de 2025
Número 42

Boletín Interno de Coordinación Informativa

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO

- Listado provisional de admitidos para la selección de una plaza una plaza para la realización de prácticas académicas externas extracurriculares del proyecto *OpenEU* 11

VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

- Convocatoria 9/2025 de concurso a plazas de profesorado contratado en régimen laboral 12

VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

- Novedades editoriales 12

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Carmen María Caballero García del Departamento de Didáctica, Organización Escolar y didácticas Especiales 13

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Convocatoria del Primer Concurso: Estrategias y Recursos Didácticos Innovadores de la Facultad de Psicología 13
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura del Máster Universitario en Investigación en Psicología (Plan 2016) 15

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales 15

CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica 17

Secretaría General
Negociado de Información Normativa
HTTPS://WWW.UNED.ES/UNIVERSIDAD/INICIO/UNIDAD/BICI.HTML

C/ Bravo Murillo,38, 28015
Tlfno.: 91 398 6023
Correo: bici@adm.uned.es

BICI

Curso 2024-2025
8 de septiembre de 2025
Número 42

Boletín Interno de Coordinación Informativa

BOE
- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 17

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL
- Boletín de Programación UNED MEDIA & INTECCA 20

Secretaría General
Negociado de Información Normativa
HTTPS://WWW.UNED.ES/UNIVERSIDAD/INICIO/UNIDAD/BICI.HTML

C/ Bravo Murillo,38, 28015
Tlfno.: 91 398 6023
Correo: bici@adm.uned.es

BOLETÍN INTERNO DE COORDINACIÓN INFORMATIVA DE LA UNED

N.º 42 | 8 de septiembre de 2025 | Curso 2024/2025

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

RECTORADO

1.- Convocatoria y calendario para las elecciones a director/a de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 99.1 k) y 250 de los Estatutos de la UNED (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre - BOE n.º 228 de 22 de septiembre) y en el artículo 62 del Reglamento de Régimen Interior de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (aprobado en Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2011), se convocan elecciones a la Dirección de la Escuela, conforme al siguiente calendario electoral:

8 de septiembre de 2025	Convocatoria de Elecciones Publicación del censo electoral provisional.
Del 9 al 16 de septiembre	Plazo de presentación de reclamaciones al censo electoral provisional
17 de septiembre	Resolución de reclamaciones al censo electoral provisional Publicación del censo electoral definitivo.
Del 17 al 24 de septiembre	Plazo de presentación de candidaturas
25 de septiembre	Proclamación provisional de candidatos
Del 26 al 29 de septiembre	Plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de candidatos
30 de septiembre	Resolución de reclamaciones a la lista provisional de candidatos Proclamación definitiva de candidaturas
Del 1 de octubre hasta las 0:00 horas del 22 de octubre	Campaña electoral
Del 15 al 21 de octubre	Plazo para ejercer el voto anticipado telemático
22 de octubre de 2025	Votación telemática 1.ª vuelta Proclamación provisional de candidato electo o candidatos que pasan a la 2.ª vuelta
Del 23 al 24 de octubre	Plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional (1.ª vuelta)
27 de octubre	Resolución de reclamaciones Proclamación definitiva del candidato electo (1.ª vuelta) o candidatos que pasan a la 2.ª vuelta.
Del 28 al 30 de octubre	Plazo para ejercer el voto anticipado telemático, en su caso

31 de octubre	Votación telemática 2ª vuelta, en su caso Publicación del acta electoral Proclamación provisional de candidato electo
Del 3 al 4 de noviembre	Plazo de presentación de reclamaciones (2.ª vuelta)
5 de noviembre	Resolución de reclamaciones Proclamación definitiva del candidato electo (2.ª vuelta)

Madrid, 8 de septiembre de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

2.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. JOSÉ SÁNCHEZ MORENO**, a petición propia, como Coordinador del Máster Universitario en "Ingeniería de Sistemas y de Control" de esta Universidad, con efectos de 29 de septiembre de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de septiembre de 2025. El RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA GUINALDO LOSADA**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretaria del Máster Universitario en "Ingeniería de Sistemas y de Control" de esta Universidad, con efectos de 29 de septiembre 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de septiembre de 2025. El RECTOR, Ricardo Mairal Usón

3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, vengo en nombrar Coordinadora del Máster Universitario en "Ingeniería de Sistemas y de Control" a **D.ª MARÍA GUINALDO LOSADA**, cargo asimilado académicamente a Directora de Departamento y a efectos económicos a Directora de Instituto Universitario de Investigación, con efectos de 1 de octubre de 2025.

Madrid, 3 de septiembre de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del Máster Universitario en "Ingeniería de Sistemas y de Control" a **D. FRANCISCO JOSÉ MAÑAS ÁLVAREZ** cargo asimilado académicamente a Secretario de Departamento y a efectos económicos a Coordinador del Curso de Orientación Universitaria, con efectos de 1 de octubre de 2025.

Madrid, 3 de septiembre de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

4.- Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección

Servicio de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes de la FACULTAD DE FILOLOGÍA

Exp. 145/25

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al/a la estudiante de la Facultad de Filología autor/a disciplinariamente responsable de **falta "grave"**, tipificada en el artículo 12.d) de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, imponiéndole la sanción de **pérdida del derecho a la convocatoria de junio en la asignatura *"Literatura Inglesa II.2: Romanticismo y Época Victoriana"* del curso académico 2024/2025.**

Estudiantes de la FACULTAD DE FILOSOFÍA

Exp. 248/25

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al/a la estudiante de la Facultad de Filosofía autor/a disciplinariamente responsable de **falta "muy grave"**, tipificada en el artículo 11.a) de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, **imponiéndole la sanción de expulsión de un año de la Universidad, que deberá materializarse en el curso académico de 2025/2026**

Estudiantes de UNEDASISS

Exp. 161/25

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al/a la estudiante de UNEDasiss autor/a disciplinariamente responsable de **falta "muy grave"**, tipificada en el artículo 11.b) de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, imponiéndole la sanción de **expulsión durante un año de la UNED, que deberá materializarse en el curso académico 2024/2025.**

Exp. 166/25

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al/a la estudiante de UNEDasiss autor/a disciplinariamente responsable de **falta "muy grave"**, tipificada en el artículo 11.b) de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, **imponiéndole la sanción de expulsión durante dos años de la UNED, que deberá materializarse en los cursos académicos 2024/2025 y 2025/2026.**

Exp. 171/25

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al/a la estudiante de UNEDasiss autor/a disciplinariamente responsable de **falta "grave",** tipificada en el artículo 12.d) de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, imponiéndole la sanción de **pérdida del derecho a la convocatoria de junio en la asignatura "Química (PCE)" del curso académico 2024/2025.**

Exp. 172/25

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al/a la estudiante de UNEDasiss autor/a disciplinariamente responsable de **falta "grave"**, tipificada en el artículo 12.d) de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, **imponiéndole la sanción de pérdida del derecho a la convocatoria de junio en la asignatura *"Lengua Castellana y Literatura (PEC)"* del curso académico 2024/2025.**

Exp. 173/25

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al/a la estudiante de UNEDasiss autor/a disciplinariamente responsable de **falta "grave"**, tipificada en el artículo 12.d) de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia

universitaria, **imponiéndole la sanción de pérdida del derecho a la convocatoria de junio en la asignatura *"Matemáticas (PCE)"* del curso académico 2024/2025.**

Exp. 174/25

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al/a la estudiante de UNEDasiss autor/a disciplinariamente responsable de **falta "muy grave"**, tipificada en el artículo 11.b) de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, **imponiéndole la sanción de expulsión de dos años de la UNED, que deberá materializarse en los cursos académicos de 2024/2025 y 2025/2026.**

Exp. 175/25

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al/a la estudiante de UNEDasiss autor/a disciplinariamente responsable de **falta "grave"**, tipificada en el artículo 12.d) de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, imponiéndole la sanción de **pérdida del derecho a la convocatoria de junio en la asignatura *"Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales (PCE)"* del curso académico 2024/2025.**

Exp. 176/25

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al/a la estudiante de UNEDasiss autor/a disciplinariamente responsable de **falta "grave"**, tipificada en el artículo 12.d) de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, **imponiéndole la sanción de pérdida del derecho a la convocatoria de junio en la asignatura *"Biología (PCE)"* del curso académico 2024/2025.**

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

5.- Resolución de 3 de septiembre de 2025, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto "*ENIGMA: Early detectioN of hIGh iMpact diseAses through natural language processing*" (Salud Mental)

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Primera.- El día 2 de septiembre de 2025 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato indefinido y a tiempo completo asociado al Proyecto "*ENIGMA: Early detectioN of hIGh iMpact diseAses through natural language processing*" (salud mental), del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos de la UNED, con ref.: PID2022-136522OB-C21, del que son investigadores principales los profesores D. Juan Martínez Romo y D.ª Lourdes Araujo Serna, del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 36, de 30 de junio de 2025, la Comisión acordó la concesión del contrato a **D. Jorge Fernández Hernández.**

Tercera.- El candidato estará obligado a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- D. Jorge Fernández Hernández deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

Quinta.- Se entenderá que el candidato seleccionado renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

Séptima.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 3 de septiembre de 2025. EL RECTOR, P.D. (Resolución de 20 de junio de 2025, BOE 3 de julio), EL VICE-RRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

6.- Resolución de 3 de septiembre de 2025, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto "*ENIGMA: Early detectioN of hIGh iMpact diseAses through natural language processing*" (Explicabilidad)

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Primera.- El día 2 de septiembre de 2025 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato indefinido y a tiempo completo asociado al Proyecto "*ENIGMA: Early detectioN of hIGh iMpact diseAses through natural language processing*" (Explicabilidad), del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos de la UNED, con ref.: PID2022-136522OB-C21, del que son investigadores principales los profesores D. Juan Martínez Romo y D.ª Lourdes Araujo Serna, del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI nº 36, de 30 de junio de 2025, la Comisión acordó la concesión del contrato a **D.ª Alicia Ramírez Arrabé.**

Tercera.- La candidata estará obligada a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- D.ª Alicia Ramírez Arrabé deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

Quinta.- Se entenderá que la candidata seleccionada renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

Séptima.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 3 de septiembre de 2025. EL RECTOR, P.D. (Resolución de 20 de junio de 2025, BOE 3 de julio), EL VICE-RRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

7.- Convocatoria de un contrato laboral a tiempo parcial para el proyecto de investigación "Gresel-UNED: narrativas poscoloniales en periódicos en español de Asia, España y el Caribe Hispánico"

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Dentro del Proyecto "GRESEL-UNED: Narrativas poscoloniales en periódicos en español de Asia, España y el Caribe hispánico", con referencia PID2023-151280OB-C22, del que es investigadora principal (IP) la profesora D.ª Rocío Ortuño Casanova, del Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura de la Facultad de Filología, e investigador principal (IP2) el profesor D. Juan Manuel Cigarrán Recuero, del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos de la E.T.S. de Ingeniería Informática, se convoca un contrato laboral para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un o una lingüista computacional a tiempo parcial (50 %FTE) con una dedicación de 20 horas semanales, para realizar las siguientes tareas asociadas al proyecto GRESEL-UNED:

- Optimización de procesos de etiquetado automático de textos e imágenes en distintos formatos.
- Implementación y configuración de *software* de OCR para mejorar la digitalización de documentos históricos.
- Colaboración en tareas de construcción de un agente conversacional basado en el corpus trabajado.

2.- DESTINATARIOS

Lingüista computacional:

- Máster en Lingüística computacional o afín.
- Tener conocimientos en estructuras de datos y formatos de anotación: XML, JSON o similares.
- Estar familiarizado con la instalación y configuración de herramientas de Procesamiento del Lenguaje Natural, como Spacy o Stanza.
- Estar familiarizado con Python.
- Proactividad y predisposición para aprender nuevas herramientas y técnicas en Humanidades Digitales.
- Experiencia en plataformas de difusión académica en Humanidades Digitales (DARIAH, CLARIN).

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

3.1. En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- Máster en lingüística computacional o área afín.
- Tener nociones de programación en Python (manejo de bibliotecas como NLTK, spaCy o similares).

- Tener un nivel intermedio de inglés (lectura y escritura, especialmente para comprender documentación técnica y académica).

3.2. En el caso de titulaciones obtenidas en instituciones extrajeras deberá acompañarse el certificado de declaración de equivalencia correspondiente, conforme a lo establecido en el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.

4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO

4.1. La incorporación del candidato al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral entre el candidato seleccionado y la UNED, al amparo de lo que establece el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por Ley 17/2022, de 5 de septiembre y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

4.2. El contrato tendrá carácter indefinido y se desarrollará a tiempo parcial, si bien su vigencia estará condicionada por la propia vigencia del proyecto de investigación que lo sustenta, cuya finalización está prevista el 31 de agosto de 2027, y a la existencia de crédito suficiente.

En todo caso, las causas de la extinción del contrato de trabajo son las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes. Serán causas objetivas de extinción del contrato las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

4.3. El lugar de trabajo será el Laboratorio de Innovación en Humanidades Digitales de la UNED, en la planta baja de la biblioteca general, sita en el P.º Senda del Rey, 5, Madrid.

4.4. La incorporación del candidato o candidata seleccionada deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia al contrato y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

4.5. Los contratos que se firmen al amparo de esta convocatoria tendrán la siguiente dotación económica íntegra mensual bruta para toda la vigencia del contrato, en doce pagas (pagas extraordinarias prorrateadas): 985 €.

4.6. En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria, implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

5.1. Los impresos de solicitud se publican como Anexo a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Copia electrónica del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Copia electrónica de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.
- *Curriculum vitae* del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

5.2. El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

5.3. Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE:

https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

6.1. La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una comisión que estará formada por el vicerrector de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que este delegue; los investigadores principales del proyecto al que se adscribirá el contratado o las personas en las que estos deleguen; y la jefa del Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales o persona en quien delegue.

6.2. La Comisión seleccionará a los candidatos de conformidad con los siguientes criterios:

6.2.1. *Curriculum vitae* del candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 70 sobre 100 repartida como sigue:

- Nociones demostrables de Python (hasta 15 %).
- Conocimientos demostrables de inglés (hasta 15 %).
- Otros méritos, tales como los especificados en el punto 2 (hasta 70 %).

6.2.2. Beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.

7.- RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, 1 de septiembre de 2025. EL RECTOR, P.D. (Resolución de 20 de junio de 2025, BOE 3 de julio), EL VICE-RRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

ANEXO: Impreso de solicitud.

8.- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación “Gresel-UNED: narrativas poscoloniales en periódicos en español de Asia, España y el Caribe Hispánico”

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Dentro del Proyecto “GRESEL-UNED: Narrativas poscoloniales en periódicos en español de Asia, España y el Caribe Hispánico”, con referencia PID2023-151280OB-C22, del que es investigadora principal (IP) la profesora D.ª Rocío Ortuño Casanova, del Departamento de Literatura española y Teoría de la Literatura de la Facultad de Filología, e investigador principal (IP2) el profesor D. Juan Manuel Cigarrán Recuero, del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos de la E.T.S. de Ingeniería Informática, se convoca un contrato laboral para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un técnico o una técnica informática a tiempo parcial (50 %FTE) con una dedicación de 20 horas semanales, para realizar las siguientes tareas asociadas al proyecto GRESEL-UNED:

- Gestión y mantenimiento de servidores para el procesamiento de corpus y herramientas PLN.
- Optimización de procesos de etiquetado automático de textos e imágenes en distintos formatos.
- Implementación y configuración de *software* de OCR para mejorar la digitalización de documentos históricos.
- Colaboración en la gestión y actualización del sitio web del proyecto (WordPress).
- Organización y soporte técnico en eventos académicos (hackatones, seminarios, *workshops*).
- Difusión de resultados y publicaciones en plataformas especializadas en Humanidades Digitales (DARIAH, CLARIN).

2.- DESTINATARIOS

Persona Técnica Informática:

Título de Formación Profesional de Grado Superior de informática o afín. Se valorará disponer de una titulación oficial superior relacionada con el área de conocimiento del proyecto y tener:

- Experiencia con herramientas de OCR como Tesseract y Transkribus.
- Conocimientos en gestión de bases de datos para almacenamiento de corpus (SQL o NoSQL).
- Familiaridad mantenimiento de sitios en WordPress.
- Experiencia en plataformas de difusión académica en Humanidades Digitales (DARIAH, CLARIN).
- Habilidades para el trabajo en equipo y la organización de eventos académicos y técnicos (*hackatones*, talleres, seminarios).
- Tener conocimientos en estructuras de datos y formatos de anotación: XML, JSON o similares.
- Estar familiarizado con la instalación y configuración de herramientas de Procesamiento del Lenguaje Natural, como Spacy o Stanza.
- Capacidad para administrar servidores básicos (Linux, *bash scripting*, configuración de entornos virtuales).
- Atención al detalle y capacidad para seguir metodologías de anotación y etiquetado de corpus.
- Proactividad y predisposición para aprender nuevas herramientas y técnicas en Humanidades Digitales.

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

3.1. En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- Título de Formación Profesional de Grado Superior de informática o afín.
- Tener nociones de programación en Python (manejo de bibliotecas como NLTK, spaCy o similares).
- Tener un nivel intermedio de inglés (lectura y escritura, especialmente para comprender documentación técnica y académica).

3.2. En el caso de titulaciones obtenidas en instituciones extrajeras deberá acompañarse el certificado de declaración de equivalencia correspondiente, conforme a lo establecido en el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.

4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO

4.1. La incorporación del candidato al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral entre el candidato seleccionado y la UNED, al amparo de lo que establece el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación,

modificada por Ley 17/2022, de 5 de septiembre y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

4.2. El contrato tendrá carácter indefinido y se desarrollará a tiempo parcial, si bien su vigencia estará condicionada por la propia vigencia del proyecto de investigación que lo sustenta, cuya finalización está prevista el 31 de agosto de 2027, y a la existencia de crédito suficiente.

En todo caso, las causas de la extinción del contrato de trabajo son las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes. Serán causas objetivas de extinción del contrato las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

4.3. El lugar de trabajo será el Laboratorio de Innovación en Humanidades Digitales de la UNED, en la planta baja de la biblioteca general, sita en el P.º Senda del Rey, 5, Madrid.

4.4. La incorporación del candidato o candidata seleccionada deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia al contrato y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

4.5. Los contratos que se firmen al amparo de esta convocatoria tendrán la siguiente dotación económica íntegra mensual bruta para toda la vigencia del contrato, en doce pagas (pagas extraordinarias prorrateadas): 737 €.

4.6. En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

5.1. Los impresos de solicitud se publican como Anexo a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Copia electrónica del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Copia electrónica de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.
- *Curriculum vitae* del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

5.2. El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

5.3. Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE:

https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

6.1. La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una comisión que estará formada por el vicerrector de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que este delegue; los investigadores principales del proyecto al que se adscribirá el contratado o las personas en las que estos deleguen; y la jefa del Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales o persona en quien delegue.

6.2. La Comisión seleccionará a los candidatos de conformidad con los siguientes criterios:

6.2.1. *Curriculum vitae* del candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 70 sobre 100 repartida como sigue:

- Nociones demostrables de Python (hasta 25 %).
- Conocimientos demostrables de inglés (hasta 15 %).
- Otros méritos, tales como los especificados en el punto 2 (hasta 30 %).

6.2.2. Beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.

7.- RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, 1 de septiembre de 2025. EL RECTOR, P.D. (Resolución de 20 de junio de 2025, BOE 3 de julio), EL VICE-RRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

ANEXO: Impreso de solicitud.

VICERRECTORADO DE INTERNACIONA-LIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO

9.- Listado provisional de admitidos para la selección de una plaza para la realización de prácticas académicas externas extracurriculares del proyecto *OpenEU*

Oficina Técnica de Internacionalización y Cooperación

Reunida la Comisión de Evaluación formada por:

Presidenta: D.ª Ángeles Sánchez-Elvira Paniagua, Vicerrectora Adjunta Coordinadora Proyecto *Open EU*

• Secretario: D. Miguel Bernabé Castaño, director del Centro de Orientación y Empleo.

• Vocal: D. Diego Antonio Galán Casado, vicerrector adjunto de Centros Penitenciarios.

En Madrid, siendo las 10:00 h. del día 3 de septiembre de 2025, se reúne telemáticamente la Comisión de Evaluación de los candidatos optantes a una plaza para la realización de prácticas académicas externas extracurriculares con cargo al proyecto *OpenEU* (ERASMUS-EDU-2024-EUR-UNIV Ref. 101177241), con el siguiente orden del día:

1. Revisión de las solicitudes recibidas.
2. Valoración de las solicitudes recibidas conforme a los criterios fijados en la convocatoria.
3. Aprobación de la lista provisional de personas candidatas.

Tras la revisión de las solicitudes recibidas, la Comisión realiza la valoración de las mismas, atendiendo a las bases de la convocatoria publicada en el BICI n.º 40 del 28/07/2025 acordando a continuación el listado de admitidos provisional siguiente:

DNI	Apellido 1	Apellido 2	Nombre
***0621**	Pérez	Parra	Teresa

En consecuencia, la Comisión acuerda la publicación del listado provisional en la web de la Oficina de Prácticas y en el BICI, dejando un plazo de 10 días hábiles para alegaciones y subsanaciones según se recoge en la convocatoria publicada en el BICI n.º 40 del 28/07/2025.

Madrid, 5 de septiembre de 2025. EL RECTOR, P.D. (Resolución de 20 de junio de 2025, BOE 3 de julio), LA VICE-RRECTORA DE DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO, Laura Alba Juez.

VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

10.- Convocatoria 9/2025 de concurso a plazas de profesorado contratado en régimen laboral

Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador

Resolución de 3 de septiembre de 2025 del Rectorado de la UNED, por la que se acuerda la Convocatoria 9/2025 de concurso a plazas de profesorado contratado en régimen laboral. Las bases de la convocatoria, así como la relación de plazas convocadas y el modelo de solicitud están disponibles en la página web:

https://www.uned.es/universidad/inicio/institucional/areas-direccion/vicerrectorados/personal-docente/concursos-plazas-pdi.html

Madrid, 3 de septiembre de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

11.- Novedades Editoriales

Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades que ha publicado la Editorial.

COLECCIÓN TEMÁTICA:

CIENCIAS

- 0105017CT01A01 PROBLEMAS AVANZADOS DE ESTADÍSTICA APLICADA
  GARCÍA PÉREZ, Alfonso.
  P.V.P.: 14,39 €.

SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS

FACULTAD DE EDUCACIÓN

12.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Carmen María Caballero García, del Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de varias asignaturas del Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales, la siguiente modificación en la guía de la asignatura:

En los datos de la profesora D.ª Carmen María Caballero García, en el apartado de "Horario de atención al estudiante. Atención telefónica", **donde dice:**

miércoles, de 13:00 a 17:00 horas. Tel.: 91 398 69 65. Despacho: 2.13.

Debe decir:

martes, de 13:00 h a 17:00 horas. Tel.: 91 398 69 65. Despacho: 2.13.

Las asignaturas que imparte son las siguientes:

- Detección e intervención educativa en trastornos de la comunicación (Cód. 63034106). Grado en Educación Infantil.
- Atención a la diversidad e inclusión educativa (Cód. 63031036). Grado en Educación Infantil.
- Detección e intervención en las dificultades de aprendizaje (Cód. 63034112). Grado en Educación Infantil.
- Prácticum I (Cód. 63033058). Grado en Educación Infantil.
- Prácticum II (Cód. 63034023). Grado en Educación Infantil.
- Detección e intervención educativa ante la diversidad intelectual, física y sensorial (Cód. 63034098). Grado en Educación Infantil.
- Integración e inclusión educativa de calidad con personas con necesidades especiales (Cód. 23301256). Máster en Tratamiento Educativo de la Diversidad.
- Evaluación y estimación de rendimiento en el tratamiento educativo de la diversidad (Cód. 23301311). Máster en Tratamiento Educativo de la Diversidad.
- Memoria de la investigación (Trabajo Fin de Máster) (Cód. 23301487). Máster en Tratamiento Educativo de la Diversidad.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

13.- Convocatoria del Primer Concurso: Estrategias y Recursos Didácticos Innovadores de la Facultad de Psicología

Decanato de la Facultad

El Decanato de la Facultad de Psicología convoca la primera edición del Concurso "Estrategias y Recursos Didácticos Innovadores", destinado a visibilizar, valorar y difundir estrategias, metodologías y recursos docentes innovadores aplicados por el profesorado de la Facultad.

La Junta de Facultad, en su sesión de 24 de junio de 2025, aprobó dotar con 1.800 € esta convocatoria.

Personas destinatarias

PDI adscrito a la Facultad de Psicología (UNED), individual o en equipo (una única modalidad por candidatura). Un mismo trabajo no podrá concurrir a más de una modalidad.

Modalidades

1. Premio a la mejor estrategia metodológica innovadora aplicada en docencia.
2. Premio al mejor recurso didáctico original (material audiovisual, interactivo, guía, simulación, herramienta digital, etc.).
3. Trayectoria de mejora continuada (evolución sostenida de mejora en asignaturas).

Dotación y reconocimientos

3 premios de 600 € (uno por modalidad) para licencias/*software*, formación o material docente, además de diploma, difusión institucional y uso de sello digital “Premio Innovación Docente 2025 – Facultad de Psicología”.

Presentación y documentación requerida

Toda la documentación deberá presentarse exclusivamente por vía telemática a la siguiente dirección de correo electrónico: decanato.psi@adm.uned.es

Cada candidatura deberá entregar un formulario de solicitud (disponible en la página de la facultad) y, además, se deberá entregar la siguiente documentación:

(a) Mejor estrategia didáctica innovadora: memoria (máx. 2 págs.) que incluya: objetivo (problema/oportunidad), descripción de la dinámica (pasos, tiempos, herramientas), forma de uso en la asignatura/tutoría, evidencias simples de impacto (e.g., participación, calidad de entregas, testimonios, antes/después) y transferibilidad (qué necesita otro equipo docente para implementarla).

(b) Mejor recurso multimedia original: memoria (máx. 2 págs) que incluya: objetivo, qué es (tipo de recurso y momento de uso), cómo se usa, qué herramientas se utilizaron, evidencias simples de impacto/uso (e.g., testimonios, *feedback* de estudiantes) y transferibilidad (requisitos mínimos, licencias/formatos).

(c) Trayectoria de mejora continuada en la docencia: memoria (máx. 3 págs.) que incluya: objetivo/problema, conjunto de mejoras realizadas en distintas ediciones/cursos (línea de tiempo/hitos), evidencias simples de impacto/resultados (comparativas antes/después, participación, calidad, testimonios) y, cuando proceda, sostenibilidad/diversidad de acciones.

Todas las modalidades deberán adjuntar demostración/evidencia: estrategia metodológica y recurso didáctico deberán añadir: enlace funcional o archivo del recurso/actividad o vídeo demostrativo 2–5 min. La modalidad de trayectoria: deberá añadir al menos dos evidencias (p. ej., comparativas antes/después, materiales/rúbricas o vídeo explicativo 2–5 min).

Las memorias sin demostración podrán ser inadmitidas o desestimadas.

Criterios de evaluación

Se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- Coherencia didáctica (Alineación objetivos–actividades–evaluación; secuencia clara (antes–durante–después); consignas y criterios comprensibles) 25 %.
- Innovación (Novedad con propósito pedagógico; uso pertinente de tecnología/metodologías; mejora respecto a prácticas habituales) 25 %.
- Capacidad de motivación y activación (Capacidad de fomentar la participación sostenida y la participación activa) 30 %.
- Transferibilidad (Facilidad para la aplicación por otros docentes) 20 %.

Difusión: las propuestas premiadas o mencionadas aportarán autorización de divulgación institucional (no exclusiva, no comercial, con atribución).

Plazo de presentación

Desde el 10 al 30 de septiembre de 2025.

Jurado

Las candidaturas serán valoradas por un Jurado independiente, que aplicará los criterios establecidos. Estará integrado por tres profesores externos a la Facultad, expertos externas en metodología e innovación docente, y por dos integrantes del Grupo de Metodología e Innovación de la Facultad de Psicología.

Resolución y publicación

La resolución se hará pública, en el plazo máximo de un mes, en la web de la Facultad y en el BICI, notificándose por correo a las personas interesadas.

Madrid, 2 de septiembre de 2025. EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNED, Alejandro Higuera Matas.

14.- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Investigación en Psicología (Plan 2016)

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Métodos informáticos”. (Cód. 22200411) la incorporación del profesor D. Daniel Vicente Morillo al equipo docente la asignatura, así como las bajas de las profesoras D.ª Belén Fernández Castilla y D.ª Raquel Rodríguez Fernández como miembros del equipo docente de dicha asignatura.

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

15.- Depósito de Tesis Doctorales

Gestión de Doctorado III

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección Gestión de Doctorado III de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a previamente acreditado/a, podrá solicitar en el correo: admescueladoctorado@adm.uned.es el acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante un **período de 48 horas**, y en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTORA: D.ª ANA MIGUEL MARQUES NEVES DOS SANTOS.**
  TESIS: *“LOGRAR EL EQUILIBRIO: UN CRITERIO PARA ARMONIZAR EL SECRETO Y LA TRANSPARENCIA EN LA SEGURIDAD INTERNACIONAL DENTRO DE LOS MARCOS DE LA UE Y LA OTAN”.*
  DIRECTOR: D. RAFAEL GARCÍA PÉREZ.
  PROGRAMA: “SEGURIDAD INTERNACIONAL”.
  ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
  INICIO DEPÓSITO: 01/septiembre/2025.

FIN DEPÓSITO: 19/septiembre/2025.

- **AUTOR: D. MARIO MANZANARES TORRIJOS.**
  TESIS: *"NEW THERAPEUTIC STRATEGIES BASED ON TYROSINE KINASE INHIBITORS FOR THE ELIMINATION OF THE LATENT RESERVOIR OF HIV-1"*.
  DIRECTORA: D.ª MARÍA TERESA COIRAS LÓPEZ.
  PROGRAMA: "CIENCIAS BIOMÉDICAS Y SALUD PÚBLICA".
  ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
  INICIO DEPÓSITO: 01/septiembre /2025.
  FIN DEPÓSITO: 19/septiembre /2025.
- **AUTORA: D.ª YUCNARY DAITIANA TORRES TORRES.**
  TESIS: *"PENSAMIENTO COMPUTACIONAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO". DIRECTORES: D. MARCOS ROMÁN GONZÁLEZ Y D. JUAN CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ.*
  PROGRAMA: "EDUCACIÓN".
  ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
  INICIO DEPÓSITO: 02/septiembre /2025.
  FIN DEPÓSITO: 22/septiembre/2025.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:
https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/estudiantes/publicacion.html

SECCIÓN III. VARIOS

CONVOCATORIAS

16.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS DE FUNDACIONES Y ENTES PRIVADOS

▼ PROGRAMA INVESTIGA DE LA FUNDACIÓN ONCE

Para impulsar la incorporación de personas con discapacidad a la carrera académica e investigadora, con estos objetivos:

- Promover el acceso de universitarios y universitarias con discapacidad a programas de doctorado y a proyectos de investigación competitiva, garantizando la igualdad real y efectiva en el acceso a la carrera docente e investigadora.
- Contribuir a una carrera científica más diversa e inclusiva.
- Generar referentes y liderazgos que impulsen una ciencia socialmente comprometida y representativa.
- Contribuir a la diversidad del sistema científico, incorporando voces y experiencias fundamentales para una ciencia más inclusiva, crítica y socialmente comprometida.
- Cumplir los compromisos internacionales y nacionales en materia de derechos humanos, inclusión y desarrollo sostenible

La convocatoria está dirigida a universidades y centros públicos de investigación que quieran apoyar a estudiantes de doctorado e investigadores/as postdoctorales con discapacidad. El programa cuanta con una partida de 300.000 €.

Dotación:

- 18.000 € anuales para proyectos predoctorales.
- 30.000 € anuales para proyectos postdoctorales.

Plazo: 15 de noviembre de 2025.

Convocatoria completa y más información en: investiga@fundacionONCE.es

BOE

17.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

Destinos. Resolución de 22 de agosto de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 22 de abril de 2025.

https://www.boe.es/boe/dias/2025/09/01/pdfs/BOE-A-2025-17415.pdf

BOE 01/09/2025

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 18 de julio de 2025, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2025/09/01/pdfs/BOE-A-2025-17427.pdf

BOE 01/09/2025

Resolución de 22 de julio de 2025, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2025/09/01/pdfs/BOE-A-2025-17428.pdf

BOE 01/09/2025

Resolución de 24 de julio de 2025, conjunta de la Universidad Autónoma de Barcelona y la Fundación de Gestión Sanitaria del Hospital de la Santa Creu y Sant Pau, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2025/09/01/pdfs/BOE-A-2025-17429.pdf

BOE 01/09/2025

Resolución de 25 de julio de 2025, de la Universitat de València, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2025/09/01/pdfs/BOE-A-2025-17430.pdf

BOE 01/09/2025

Resolución de 25 de julio de 2025, de la Universitat de València, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2025/09/01/pdfs/BOE-A-2025-17431.pdf

BOE 01/09/2025

Resolución de 31 de julio de 2025, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2025/09/01/pdfs/BOE-A-2025-17432.pdf

BOE 01/09/2025

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 25 de agosto de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral, Grupo IV, Nivel B, convocadas por Resolución de 26 de mayo de 2025.

https://www.boe.es/boe/dias/2025/09/01/pdfs/BOE-A-2025-17433.pdf

BOE 01/09/2025

Resolución de 25 de agosto de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral, Grupo III, Nivel B, convocadas por Resolución de 26 de mayo de 2025.

https://www.boe.es/boe/dias/2025/09/01/pdfs/BOE-A-2025-17434.pdf

BOE 01/09/2025

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 31 de julio de 2025, de la Universidad Jaume I, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2025/09/02/pdfs/BOE-A-2025-17489.pdf

BOE 02/09/2025

Resolución de 31 de julio de 2025, de la Universidad Jaume I, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2025/09/02/pdfs/BOE-A-2025-17490.pdf

BOE 02/09/2025

Resolución de 1 de agosto de 2025, de la Universidad Jaume I, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.
https://www.boe.es/boe/dias/2025/09/02/pdfs/BOE-A-2025-17491.pdf

BOE 02/09/2025

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 22 de julio de 2025, conjunta de la Universidad Autónoma de Barcelona y el Instituto Catalán de la Salud, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.
https://www.boe.es/boe/dias/2025/09/03/pdfs/BOE-A-2025-17573.pdf

BOE 03/09/2025

Resolución de 22 de julio de 2025, conjunta de la Universidad Autónoma de Barcelona y la Fundación de Gestión Sanitaria del Hospital de la Santa Creu y Sant Pau, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.
https://www.boe.es/boe/dias/2025/09/03/pdfs/BOE-A-2025-17574.pdf

BOE 03/09/2025

Resolución de 22 de julio de 2025, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.
https://www.boe.es/boe/dias/2025/09/03/pdfs/BOE-A-2025-17575.pdf

BOE 03/09/2025

Resolución de 24 de julio de 2025, conjunta de la Universidad Autónoma de Barcelona y el Instituto Catalán de la Salud, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.
https://www.boe.es/boe/dias/2025/09/03/pdfs/BOE-A-2025-17576.pdf

BOE 03/09/2025

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 27 de agosto de 2025, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso, por el sistema general de acceso libre, a la Escala Técnica Superior de Administración.
https://www.boe.es/boe/dias/2025/09/03/pdfs/BOE-A-2025-17577.pdf

BOE 03/09/2025

Resolución de 27 de agosto de 2025, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral fijo de la categoría de Técnico/a Especialista de Escuela Infantil.
https://www.boe.es/boe/dias/2025/09/03/pdfs/BOE-A-2025-17578.pdf

BOE 03/09/2025

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 23 de julio de 2025, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.
https://www.boe.es/boe/dias/2025/09/04/pdfs/BOE-A-2025-17634.pdf

BOE 04/09/2025

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 24 de agosto de 2025, de la Universidad de Lleida, por la que se publica la convocatoria de proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Administración General.
https://www.boe.es/boe/dias/2025/09/04/pdfs/BOE-A-2025-17635.pdf

BOE 04/09/2025

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

18.- Boletín de Programación de UNED MEDIA & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

UNED MEDIA

Para obtener más información, consultar programas, ver horarios, puede consultar el Boletín en:
https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/unedmedia/Boletin-UNED-Media.html

También se puede consultar la información de Canal UNED en el siguiente enlace:
https://canal.uned.es/

Para más información sobre la programación de UNED MEDIA, ponerse en contacto con el Negociado UNED Media y Contenidos Digitales unedmedia@adm.uned.es

CADENA CAMPUS (INTECCA)

Algunos eventos difundidos a través de la Plataforma AVIP

Nuevas identidades, igualdad e integración en psicoterapia

Del 10 al 11 de septiembre de 2025

La identidad nos hace ser únicos y especiales: irrepetibles. ¿Qué es realmente la identidad?, ¿y la personalidad?, ¿el género influye en la identidad? De estas cuestiones y muchas más reflexionaremos en estas jornadas para abordar qué nos dice la evidencia científica y cómo aplicarla en el contexto de la psicoterapia.

https://extension.uned.es/actividad/45221

Narrativa vasca feminista actual: memoria y deseo

12 de septiembre de 2025

Este curso ofrecerá un panorama general sobre la literatura vasca feminista actual. Asimismo, ahondará en la figura de la escritora Karmele Jaio para finalizar con una conversación con la autora vasca.

https://extension.uned.es/actividad/45297

Paisaje y patrimonio minero-industrial en transición

Del 15 al 17 de septiembre de 2025

El presente curso de verano se centra en el conocimiento de aquellos aspectos relacionados con el paisaje y el patrimonio minero, así como en los procedimientos necesarios para conservar y dinamizar aquellos bienes que conforman el patrimonio industrial español como recursos para el desarrollo territorial y motor de cambio en la transición energética. Un recorrido que abarca diferentes enfoques con los que generar reflexiones, experiencias y prácticas colaborativas sobre los diferentes planteamientos, intervenciones y criterios de difusión e interpretación de los paisajes industriales a partir de las disertaciones de diversos expertos, así como una visita práctica de cariz aplicativo y una mesa redonda final.

https://extension.uned.es/actividad/43799

Avanzando en conocimiento para una sociedad más saludable: impacto de la investigación en salud. Encuentro de la Alianza de Institutos de Investigación Sanitaria

Del 8 al 10 de septiembre de 2025.

La creciente inversión en investigación en salud se dirige a la mejora en el nivel de salud de las personas y al establecimiento de una economía basada en el conocimiento, como generadora de competitividad y progreso tanto en el ámbito económico como social. El impacto de la investigación puede definirse como la influencia o el efecto de la investigación en el sistema de salud, en el ámbito académico y en la sociedad en general. Puede ser positivo o negativo, intencionado o no intencionado, directo o indirecto, a corto o largo plazo, y tangible o intangible. El impacto de la investigación se puede medir a diferentes niveles: individual, proyecto, programa, institución, sector o nacional. No existe un enfoque único para medir el impacto de la investigación, ya que depende del contexto, el propósito y el alcance de la evaluación.

https://extension.uned.es/actividad/44255

Ciné-café avec Maupassant

Del 12 de septiembre al 19 de diciembre de 2025.

El ciclo *ciné-café avec Maupassant* nos permitirá no solo practicar la comprensión oral en lengua francesa, al tiempo que descubrimos o redescubrimos algunos de los cuentos clásicos de Maupassant*, sino también practicar el idioma conversando y debatiendo posteriormente sobre aspectos variados como el visionado, la historia, la época, el autor, la herencia literaria de Maupassant, etc...Las obras se visualizarán con audio en lengua francesa y subtítulos en español. El ciclo empezará con cuentos más breves para terminar con clásicos algo más largos. *Ciné-café avec Maupassant* es una forma amena y divertida de estar en contacto con la lengua y la cultura francófona. **Chez Maupassant*. Año de producción: 2007 – País: Francia - Directores: G. Jourd'hui y G. Girre - Productora: JM Production.

https://extension.uned.es/actividad/46635

Los espacios del mito clásico a través del Arte Antiguo

Del 10 al 12 de septiembre de 2025.

En este curso se abordará la relación entre la mitología grecorromana y la historia del arte antiguo. Para ello se utilizarán de hilo conductor algunos de los espacios en los que desarrollaron conocidos mitos de época clásica. Por ejemplo, las guerras de Troya, Creta y el laberinto del minotauro, las aventuras de Jasón en la Cólquide, etc. Los clásicos grecolatinos y la pintura vascular de figuras negras/rojas serán usados para ilustrar y formar a los estudiantes en dichos problemas.

https://extension.uned.es/actividad/42753

Literatura y memoria

Del 10 al 12 de septiembre de 2025.

¿Qué relación guarda la literatura con la memoria? ¿De qué manera se materializa en la obra literaria? ¿Cómo la configura y la hace a su vez perdurable? Especialistas y creadores de relieve profundizarán sobre estas y otras cuestiones ante el auge actual de los estudios sobre la memoria y su expresión de la historia, el recuerdo, el olvido o la improvisación en sus más variadas manifestaciones literarias.

https://extension.uned.es/actividad/44065

El derecho explicado para personas no juristas

Del 10 de septiembre al 17 de diciembre de 2025.

El propósito del curso es acercar el mundo del Derecho a cualquier persona que no provenga del mundo jurídico y que esté interesada en comprender mejor sus derechos, deberes y el funcionamiento del sistema normativo, desde un lenguaje claro y combinando la parte teórica con la práctica.

https://extension.uned.es/actividad/46535

Puede encontrar toda la información en: https://www.intecca.uned.es/portal/inicio
Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), http://comunicacion.intecca.uned.es/ o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es